

ACUERDO No 001 - 2017

"Por el cual se aprueba el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2017"

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Decreto 1076 de 2015 y la Resolución No 667 de 2016.

CONSIDERANDO:

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO elegido para el periodo 2016-2019 tomó posesión del cargo el día 01 de enero de 2016.

Que mediante Acuerdo No 010 del 11 de mayo de 2016 el Consejo Directivo aprobó el Plan de Acción Institucional 2016-2019 y estableció en su artículo segundo "aprobar la estructura del componente de acciones operativas" y en su artículo tercero "aprobar el presupuesto del Plan de Acción Institucional 2016 - 2019".

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 023 del 28 de noviembre de 2016, aprobó el presupuesto de rentas, recurso de capital y gastos con recursos propios y adoptó el presupuesto financiado con recursos de la Nación destinados a CORPONARIÑO para la vigencia fiscal 2017.

Que una vez aprobado el presupuesto de la Entidad, las diferentes dependencias formularon e incorporaron en el Banco de Proyectos institucional, los proyectos a ejecutar en la vigencia, los cuales surtieron el proceso de evaluación y aprobación por parte de la Oficina de Planeación y Direccionamiento Estratégico.

Que el Consejo Directivo mediante Acuerdo No. 003 del 08 de mayo de 2017, aprobó la adición del presupuesto de la vigencia 2017 de ingresos y gastos con recursos provenientes de excedentes financieros vigencia 2016.

Que mediante Resolución No. 709 del 15 de junio de 2017, se adicionó el presupuesto de ingresos y gastos con recursos propios de la Corporación Autónoma Regional de Nariño - CORPONARIÑO para la vigencia 2017, en marco del convenio GGC del 26 de mayo de 2017 suscrito con el Ministerio de Minas y Energía.

Que mediante Acuerdo No.019 del 28 de octubre de 2016 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2016.

Que mediante Acuerdo No.001 del 02 de febrero de 2017, el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017.

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425

IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144

TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086

TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586

LA UNION: BARRIO EDUARDO SANTOS TEL.: 7265411 - SOTOMAYOR: CENTRO MINERO - CEL.: 317 659 0520

www.corponarino.gov.co

22 FEB 2018

Que mediante Acuerdo No.007 del 30 de junio de 2017 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional PAI 2016-2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo No. 012 del 31 de octubre de 2017, el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional – PAI 2016- 2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017.

Que mediante Acuerdo No. 018 del 21 de diciembre de 2017 el Consejo Directivo aprobó ajustes al Plan de Acción Institucional- PAI 2016-2019, correspondientes a las metas de la vigencia 2017 y 2018.

Que en cumplimiento del Decreto 1076 de 2015, el Director General debe presentar informes periódicos ante el Consejo Directivo de la Corporación que den cuenta de los avances en la ejecución física y financiera de los proyectos.

Que de conformidad con la Resolución No. 667 de 2016, igualmente, el Director General deberá presentar para aprobación al Consejo Directivo de la Corporación, informes semestrales y anuales de avance en la ejecución del Plan de Acción Cuatrienal. Una vez sean aprobados dichos informes, copia de los mismos serán enviados por el Director General de la Corporación al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que el documento presentado y socializado con el Consejo Directivo de CORPONARIÑO, el cual hace parte Integral del presente acuerdo, se elaboró teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible que emitió el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante circular de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Sistema Nacional Ambiental.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos, el Informe de Gestión comprende la ejecución de los proyectos aprobados para la vigencia 2017 y está compuesto por los siguientes apartes: presentación, reporte de gestión y seguimiento a la ejecución con los resultados que se detallan a continuación:

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FISICO POND	CUMPLIMIENTO FISICO (%)	% DE AVANCE FINANCIERO
1. PLANIFICACION AMBIENTAL ARTICULADA E INTEGRAL	10	7,48	74,83	90,06
1.1 Ordenación de cuencas hidrográficas prioritizadas	40	32,83	82,08	83,13
1.2 Ordenamiento del recurso hídrico de fuentes hídricas prioritizadas	40	40,00	100,00	89,29
1.4 Planificación ambiental e implementación de acciones prioritizadas en la Unidad Ambiental Costera Llanura Aluvial del Sur	20	2,00	10,00	100,00
2. CAMBIO CLIMATICO Y GESTION DEL RIESGO	10	8,75	87,50	91,66

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FISICO POND	CUMPLIMIENTO FISICO (%)	% DE AVANCE FINANCIERO
2.1 Gestión ambiental del riesgo	25	20,00	80,00	93,21
2.2 Asesoría, evaluación y seguimiento de asuntos ambientales en los procesos de planeación y ordenamiento de los entes territoriales.	25	25,00	100,00	92,03
2.3 Gestión de estrategias de adaptación al cambio climático	25	17,50	70,00	95,48
2.4 Monitoreo y generación de lineamientos para el manejo de la calidad del aire	25	25,00	100,00	86,36
3. GESTION DEL RECURSO HIDRICO	15	14,72	98,15	92,69
3.1 Implementación de acciones de conservación y restauración en el marco de la ordenación de las cuencas priorizadas	30	28,15	93,83	99,33
3.2 Implementación de acciones de descontaminación en corrientes hídricas superficiales priorizadas	10	10,00	100,00	90,24
3.3 Administración y Seguimiento del Programa de Tasas Retributivas por Vertimientos Puntuales	20	20,00	100,00	80,93
3.4 Administración, monitoreo y seguimiento al uso y aprovechamiento del recurso hídrico	20	20,00	100,00	94,20
3.5 Implementación de acciones de protección, recuperación o monitoreo del recurso hídrico en cuencas, a partir de los POMCAS o de los instrumentos de planificación de la Corporación (Art. 216 Ley 1450/11 TUA)	20	20,00	100,00	99,52
4. GESTION INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS	15	8,30	55,33	65,87
4.1 Conocimiento de la biodiversidad y de los servicios ecosistémicos	35	17,50	50,00	78,32
4.2 Usos de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	30	14,20	47,33	18,31
4.3 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	35	23,63	67,50	91,35
5. GOBERNANZA EN EL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES Y EL AMBIENTE	15	14,50	96,67	92,21
5.1 Control y seguimiento a la gestión de residuos sólidos	20	20,00	100,00	92,21
5.2 Evaluación y seguimiento de Planes de Contingencia de Estaciones de Servicio	20	16,67	83,33	83,80
5.3 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Licencias, Permisos y Autorizaciones Ambientales	40	40,00	100,00	97,39
5.4 Fortalecimiento de la Autoridad Ambiental Proceso Ordenación y Manejo de los Recursos Naturales	20	20,00	100,00	96,67
6. DESARROLLO INSTITUCIONAL Y FORTALECIMIENTO A LA GESTION POR PROCESOS	10	8,62	86,20	77,47
6.1 Planeación institucional para la Gestión Ambiental	20	18,00	90,00	97,23

PASTO: CALLE 25 No. 7 ESTE-84 FINCA LOPE VIA LA CAROLINA - PBX 7309282-86 - FAX: 7309425.
IPIALES: CARRERA 1A No. 3E-365 AV. PANAMERICANA - TEL.: 7733920 - FAX: 7733144
TUMACO: TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL: 7272347 - 7272087 - FAX: 7272086
TUQUERRES: CARRERA 13 No. 19-26 - 3ER PISO - TEL: 7280586
LA UNION: BARRIO EDUARDO SANTOS TEL.: 7265411 - **SOTOMAYOR:** CENTRO MINERO - CEL.: 317 659 0520
www.corponarino.gov.co

22 FEB 2018

PROGRAMAS / PROYECTOS PAI 2016-2019	POND PROGRAMA/ PROYECTO PAI	% DE CUMPLIMIENTO FISICO POND	CUMPLIMIENTO FISICO (%)	% DE AVANCE FINANCIERO
6.2 Fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional articulado con el MECI	20	20,00	100,00	95,26
6.3 Mejoramiento de las rentas y gestión por proyecto	8	8,00	100,00	99,48
6.4 Fortalecimiento del proceso misional Gestión Jurídica	8	7,95	99,42	99,60
6.5 Apoyo a la actualización y/o conservación catastral municipios priorizados	2	0,00	0,00	0,40
6.6 Operación y administración de los Sistemas de Información de la Corporación (Ambiental y administrativo)	10	10,00	100,00	90,49
6.7 Seguimiento y evaluación del SGI y MECI	12	12,00	100,00	96,95
6.8 Mantenimiento, operación y mejora del laboratorio de calidad ambiental bajo la norma NTC ISO/IEC 17025	10	10,00	100,00	57,16
6.9 Fortalecimiento de la capacidad institucional para el cumplimiento de la Misión corporativa	10	0,25	2,50	40,53
7. FOMENTO A LA PRODUCCION Y CONSUMO SOSTENIBLE EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS	10	9,39	93,89	97,39
7.1 Implementación de acciones priorizadas para el fomento de la producción y consumo sostenible	50	50,00	100,0	98,1
7.2 Fomento de tecnologías limpias en la minería del oro	50	43,89	87,78	95,48
8. EDUCACION AMBIENTAL, PARTICIPACION Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	15	15,00	100,00	90,27
8.1 Implementación de acciones de educación ambiental, participación y fortalecimiento de organizaciones comunitarias, étnicas y ambientalistas	100	100,00	100,00	90,27
AVANCE TOTAL METAS FISICAS FINANCIERAS	100	86,76		90,02

Que el contenido del mencionado informe luego de haber sido sometido a discusión, fue aprobado por el Consejo Directivo en la presente sesión.

En mérito de lo expuesto el Consejo Directivo,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar el Informe de Gestión Institucional correspondiente a la vigencia 2017 de la Corporación Autónoma Regional de Nariño "CORPONARIÑO", el cual presentó un cumplimiento de metas físicas del 86.76% y un avance de metas financieras del 90.02% en los 8 programas en los cuales se circunscriben los proyectos desarrollados.

PASTO - CALLE 25 No. 7 ESTE - FINCA / ONE VIALA CAROLINA - FAX 730023-80 - FAX 730114
TUMACO - TERMINAL MARITIMO - ISLA EL MORRO - TEL. 732087 - FAX 732088
TUMACORRES - CARRERA 13 No. 18-28 - JER. PISO - TEL. 730888
LA UNION - BARRIO EDUARDO SANTOS TEL. 730811 - MOTONARIÑO - CENTRO ANIRNO - CEL. 317 888 0830
www.corponariño.gov.co

ARTICULO SEGUNDO: Aprobar el informe de ejecución presupuestal de la vigencia 2017, de acuerdo con el siguiente detalle:

EJECUCIÓN DE INGRESOS			
NIVEL RENTISTICO	APROPIADO	RECAUDADO	EJECUTADO %
Ingresos Propios	26.334.800.462	28.317.994.232	107,53
Recursos de la Nación	2.680.512.272	2.203.868.382	82,22
Sistema General de Regalías	1.793.779.286	1.743.955.722	97,22
TOTAL INGRESOS	30.809.092.020	32.265.818.335	104,73

EJECUCION DE GASTOS			
CONCEPTO	APROPIADO	COMPROMETIDO	EJECUTADO %
Gastos de funcionamiento	8.248.304.641	7.372.810.365	89,39
Gastos de inversión	20.767.008.093	18.694.936.539	90,02
Capitulo independiente SGR	1.793.779.286	1.556.820.543	86,79
TOTAL GASTOS	30.809.092.020	27.624.567.447	89,66

ARTÍCULO TECERO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los 22 días del mes de febrero de 2018

PRESIDENTE

SECRETARIO